

MESA DIRECTIVA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Presidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Velez

Vicepresidencia

Dip. Vicente Gómez Núñez

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL
RECHAZO A LA IMPOSICIÓN DEL 5% A LAS
REMESAS ENVIADAS POR TRABAJADORAS Y
TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA
ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente:

Belinda Iturbide Díaz, Diputada de la Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía *Posicionamiento con relación al rechazo a la imposición de un impuesto del 5 por ciento a las remesas enviadas por trabajadoras y trabajadores migrantes mexicanos*, lo que hago al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado de Michoacán está obligado a pronunciarse en atención a la preocupación de miles de familias michoacanas que dependen del apoyo económico de sus seres queridos en el extranjero. Este posicionamiento es para manifestar mi absoluto rechazo a la iniciativa promovida en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, la cual contempla, entre otras medidas, la imposición de un impuesto del 5 por ciento a las remesas enviadas por trabajadoras y trabajadores migrantes.

Esta medida resulta no solo injusta, sino profundamente regresiva y perjudicial para comunidades como las de Michoacán, uno de los estados más afectados por su alto nivel de dependencia de las remesas.

En nuestra entidad, las remesas representan más del 10 por ciento del Producto Interno Bruto estatal. En 2023, Michoacán fue el segundo estado que más recursos recibió por esta vía, lo que demuestra el papel crucial que juegan las y los migrantes en la economía y el bienestar de miles de familias michoacanas.

Michoacán recuperó en 2024 el primer lugar a nivel nacional en captación de remesas, con un total de 5 mil 647 millones de dólares. Esta cifra representa el 20 por ciento del total de ingresos de los michoacanos radicados en Estados Unidos, quienes generan 28 mil 230 millones de dólares al año, de los cuales 22 mil 584 millones permanecen en aquel país.

México recibió remesas por 64 mil 745 millones de dólares, lo que representa el 3.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y el 44 por ciento del total de divisas del país, consolidándose como la principal fuente de divisas.

Es importante señalar que en Estados Unidos, la gran mayoría de trabajadores migrantes — independientemente de su estatus migratorio— ya pagan impuestos de manera cotidiana. Gravar nuevamente el dinero que envían a sus familias desde el extranjero constituye una clara forma de doble tributación, que castiga el esfuerzo honesto de quienes, pese a vivir lejos de su país, siguen sosteniendo los hogares de origen.

Además, esta propuesta generaría consecuencias económicas negativas tanto para México como para Estados Unidos. Expertos han advertido que un impuesto de este tipo podría provocar una caída de hasta 3,250 millones de dólares anuales en el flujo de remesas, lo que implicaría una reducción de hasta 0.5 puntos en el consumo interno y una baja del 0.17 por ciento en el PIB nacional.

En el caso de Michoacán, esto podría traducirse en un severo golpe al ingreso de miles de hogares, al comercio local y a la estabilidad económica regional.

Por otro lado, este tipo de medidas fiscales arbitrarias fomentan el uso de canales informales para el envío de dinero, lo cual pone en riesgo la seguridad financiera de las familias receptoras, reduce la trazabilidad de los recursos y debilita el sistema bancario formal.

Desde Michoacán hacemos un llamado a las autoridades federales mexicanas para que mantengan una postura firme y diplomática ante esta amenaza, y al Congreso de los Estados Unidos, para que actúe con responsabilidad, sensibilidad social y visión de largo plazo.

Gravar las remesas no solo representa un castigo económico para quienes menos tienen, sino que rompe con el espíritu de libertad económica y cooperación binacional que debe guiar la relación entre nuestros pueblos.

Las remesas no son lujos ni inversiones especulativas: son ingresos para sobrevivir. En Michoacán, nuestras familias dependen de ellas para alimentarse, acceder a servicios de salud, pagar educación de niñas, niños y jóvenes, sostener pequeñas economías locales.

Por lo que gravar estas transferencias es penalizar la pobreza, y castigar a quienes ya han sido desplazados por falta de oportunidades, violencia o marginación.

El impuesto a las remesas se dirige implícitamente a los trabajadores migrantes mexicanos, criminalizando su esfuerzo y discriminando a una comunidad específica por su origen.

Esto constituye una violación a los principios básicos de equidad fiscal, porque se grava un ingreso ya ganado, sobre el que muchas veces ya se pagaron impuestos y al mismo tiempo se castiga doblemente a quienes no tienen acceso a beneficios sociales en EE. UU.

Si se reduce el flujo de remesas por el impuesto propuesto: se desplomará el consumo interno en comunidades rurales y urbanas; aumentarán la pobreza, el endeudamiento y la migración interna forzada; y se perderá capital circulante esencial para el sostenimiento de pequeños negocios.

Esto afectaría no solo a las familias receptoras, sino al tejido económico regional en su conjunto.

Las remesas son reconocidas por organismos internacionales como instrumentos legítimos de desarrollo y cohesión familiar. Gravar estos envíos va en contra del derecho a la libre disposición del ingreso por parte de los trabajadores y la integridad de la unidad familiar transnacional, base de muchas comunidades en Michoacán.

Este impuesto a las remesas incentivaría el uso de canales informales, opacos y sin regulación; reduciría el flujo de capitales legales hacia México; dañaría la imagen de EE. UU. como país respetuoso de los derechos laborales y humanos. Además, afectaría la relación bilateral en un momento en que la cooperación migratoria, de seguridad y comercio es crucial para ambos países.

Imponer un impuesto a las remesas es una medida injusta, ineficaz y profundamente regresiva. En el caso de Michoacán, sería una agresión directa a su economía, a sus comunidades y a su gente.

Hacemos un llamado enérgico a los gobiernos de ambos países para: rechazar cualquier medida fiscal contra las remesas; fortalecer la protección de los derechos de los migrantes; fomentar mecanismos que canalicen las remesas hacia el ahorro, la inversión productiva y el desarrollo comunitario.

Las y los michoacanos en el extranjero no son solo remitentes de dinero; son madres, padres, hijas, hijos y trabajadores que, con esfuerzo, sostienen a sus familias y aportan al desarrollo económico de ambos

países. Por eso, reitero mi total rechazo a esta medida y me comprometo a alzar la voz desde este Congreso para defender sus derechos y dignidad.

Es cuanto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán de Ocampo, a 9 de mayo de 2025.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz



www.congresomich.gob.mx